



JUNTA EXAMINADORA DE PSICÓLOGOS DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE REVÁLIDA

La Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico (JEP) notifica que aceptará solicitudes para examen de reválida hasta las 2:00 pm del **Lunes, 26 de septiembre de 2022**. La solicitud para licencia mediante examen puede obtenerse en la Oficina de la JEP ubicada en el Edificio GM Group Plaza, 3er Piso, calle Ponce de León 1590, Río Piedras o mediante correo electrónico con la Sra. Glimer Osorio, glimer.osorio@salud.pr.gov.

Todo candidato tiene que completar la nueva solicitud de examen o re-examen (SOLO SE ACEPTARAN LAS REVISADAS AGOSTO 2022).

El costo de la solicitud es de \$75.00, no reembolsable.

Candidatos interesados en tomar Examen de Reválida de Puerto Rico

Conforme a la Ley 193-2015, la Junta ofrecerá un examen de reválida que responderá al Análisis de Práctica de la Psicología realizado en Puerto Rico, por lo que evaluará las siguientes: Bases biológicas de la conducta, Bases cognitivas-afectivas de la conducta, Bases sociales y multiculturales de la conducta, Crecimiento y desarrollo a lo largo del ciclo de vida, Evaluación y diagnóstico, Tratamiento, intervención, prevención y supervisión, Métodos de investigación y estadística, y Asuntos éticos, legales y profesionales. El mismo constará de 125 preguntas de selección de la mejor respuesta. La puntuación mínima para aprobar el examen es 70%.

El examen será ofrecido del 24 al 28 de octubre de 2022 en formato electrónico. El mismo será administrado por la compañía Didaxis en sus instalaciones en San Juan y San Germán. Los candidatos, una vez aprobados por la Junta, recibirán las instrucciones completas para registrarse y tomar el examen. Los candidatos serán asignados a la fecha de examen que esté disponible al momento de registrarse para el mismo. El costo del examen de reválida es de \$100.00 pagaderos directamente a Didaxis al momento de registrarse para el examen.

Candidatos interesados en tomar el Examen para la Práctica Profesional de la Psicología (EPPP) y Examen de Competencias en Asuntos Éticos, Legales y Profesionales (ECAELP).

Cada candidato tendrá 12 meses, contados a partir de la fecha de aprobación de su solicitud por la Junta, para tomar el EPPP. El EPPP es preparado por la Association of State and Provincial Psychology Boards (ASPPB) y se toma en el Centro de Examen de Pearson. Información general sobre ASPPB puede accederse en <http://www.asppb.net>. De acuerdo con la ASPPB a partir de enero de 2017 el examen se ofrecerá solo en inglés. Información sobre el procedimiento de solicitud, contenido, duración, costo y pormenores del examen está disponible en el Manual de Candidato para el EPPP: <http://www.asppb.net/?page=CandHandbook>. La puntuación mínima para aprobar el EPPP es 500 puntos.

El ECAELP se toma posterior a la aprobación del EPPP, mediante autorización de la Junta. La puntuación mínima para aprobar el examen es 70%. Para información sobre el procedimiento de solicitud, contenido, duración, costo y los pormenores del ECAELP, así como los procedimientos de licenciamiento remítase al Manual de Procedimientos de Reválida y Licencia publicado por la Junta Examinadora de Psicólogos de conformidad con la Ley 107-2003.

Lcda. Dana Miró Medina
Directora Ejecutiva
ORCPS y JLDM

Nydia Ortiz Nolasco, PhD
Presidenta
Junta Examinadora de Psicólogos de PR